Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO GARANTIA MOBILIARIA No. 2021-620

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 7 de septiembre de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete de septiembre de dos mil veintidós.

ACEPTASE la renuncia que hace el doctor DANIEL RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ al poder conferido por la entidad demandante MOVIAVAL S.A.S de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y teniendo en cuenta la comunicación enviada a su poderdante.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9d5a367038af9201b6b3ec9806323ee1ccb56417962e0444326766d9af20a01**

Documento generado en 07/09/2022 11:41:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica